



DECRETO ALCALDICIO N° 1330 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 11.05.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°299 de fecha 07 de Mayo de 2015, en el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio, toner y tintas para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Mayo de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Mayo de 2015.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio a los siguientes

Proveedores:

Proveedor:

DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT 93.558.000-5	\$90.896
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$290.523
LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 89.293.800-8	\$117.441

TOTAL ADJUDICADO \$498.860 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD